

A.F.E.

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

## ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: \_\_\_\_\_

Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

VISTO: los Oficios N°s.82/025 y 319/025 de fechas 26/III/2025 y 29/VIII/2025 (fs.1 y 5), cursados por la Intendencia de Colonia;

RESULTANDO: I) que por los mismos, informa de la existencia de un asentamiento en terreno propiedad de este Ente, sito en Colonia del Sacramento, barrio "El General";

II) que a tales efectos, los vecinos de dicho barrio realizaron carta dirigida al señor Jefe de Policía de Colonia, denunciando el desarrollo de un asentamiento irregular (fs.2);

III) que con fecha 30/VI/2025 (fs.9), la Dirección de Obra de la Intendencia de Colonia, informa que el asentamiento denunciado comienza a partir de la intersección de las calles 30 de Mayo y María Carlina Cutinella, y se dirige hacia el Norte por la calle 30 de Mayo; además da cuenta en mismo informe de la construcción de una nueva vivienda precaria, no alineada con las restantes, la cual comenzaría un nuevo tramo del asentamiento pero hacia el Sur;

IV) que a fojas 27, la Dirección Jurídica de la Intendencia de Colonia, expresa que dado que el terreno pertenece a esta Administración, es la misma la que tiene la legitimación activa para proceder al inicio de las acciones de desalojo; dejando constancia asimismo, de que este Ente entregó oportunamente a aquella, un Poder para Pleitos para los abogados de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

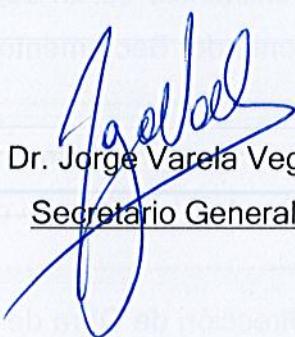
EL DIRECTORIO

RESUELVE:

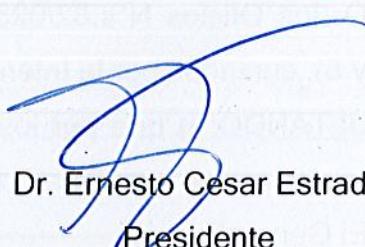
1º) AUTORIZAR y encomendar a la Intendencia de Colonia, el inicio de las acciones legales que correspondan, con la mayor urgencia posible.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//2º) COMUNICAR a la Intendencia de Colonia; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

RM.

RECIBIDO EN  
CIRCOFORIO DE  
LA PLATA